

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.658 · 1995

LEY 11.658

Boletín Oficial, 6 de septiembre de 1995 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.658

LEY 11658

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Institúyese como fecha de fundación de la localidad de Villanueva, Partido de General Paz, el día 19 de Mayo de 1871.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo .

VEREDICTA LEYES

Ley 11.658. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).